

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2010-18696** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2010.*

Doña Elsa Antón de la Calle, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 131/2010 a instancia de don Benigno Javier Fernández Carrera frente a "Exclusivas Rysal, S. L.", en los que se ha dictado resolución de fecha del día de hoy del tenor literal siguiente:

### DECRETO

Sr./sra. secretario judicial.  
Doña Elsa Antón de la Calle.

En Santander a 9 de noviembre de 2010.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente procedimiento, seguido a instancia de don Benigno Javier Fernández Carrera como parte ejecutante, contra "Exclusivas Rysal, S. L.", como parte ejecutada, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir un total de 7.018,32 euros.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar al/los ejecutado/s "Exclusivas Rysal, S. L.", en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, por importe de siete mil dieciocho euros con treinta y dos céntimos de euro.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Así, por este Decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a "Exclusivas Rysal, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,  
Elsa Antón de la Calle.

2010/18696

CVE-2010-18696